

BASES CONCURSO DIE 2020 - DESAFÍO AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS PUCV

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Innovación y Emprendimiento (en adelante DIE), tiene como propósito potenciar una cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria, vinculada principalmente a las necesidades del territorio regional y nacional, contribuyendo a la vocación pública institucional, como a la calidad de vida de las personas y al bien común de la sociedad.

Para esto la DIE se encarga de incentivar la participación de la comunidad universitaria en relación a la innovación, fomentando la creatividad y la identificación de problemas u oportunidades presentes a nivel regional y/o nacional; procurando forjar potenciales soluciones con la intención de que el conocimiento existente en nuestra Universidad genere impacto efectivo en la sociedad y sea aplicable.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover e incentivar, en los estudiantes de pregrado y postgrado de la PUCV, el desarrollo de ideas de proyectos con potencial de convertirse en emprendimientos y que busquen resolver problemáticas ambientales.

Para efectos de esta convocatoria entenderemos por medioambiente al *“sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana”*. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Este concurso busca que las ideas y proyectos postulados contribuyan a resolver desafíos ambientales que conecten con los siguientes ODS:

- ODS N°6. Agua limpia y saneamiento: Asegurar el agua y saneamiento para todos, para un mundo sostenible.
- ODS N°12. Producción y consumo responsable: Promover un modelo de consumo y producción sostenible.
- ODS N°13. Acción por el clima: Promover acciones en todos los niveles para hacer frente al cambio climático.
- ODS N°14. Vida submarina: Lograr la conservación y uso sostenible de los recursos marinos, los océanos y los mares.
- ODS N°15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger y restaurar los ecosistemas terrestres y detener toda pérdida de biodiversidad.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Estudiante de pregrado o postgrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que cuenten con carta de patrocinio que acredite el apoyo de una Unidad Académica (ver anexo 1)
- Pueden participar de manera individual o en equipos de máximo 3 integrantes, en este último caso deben designar un director/a quién será el responsable de la correcta ejecución tanto técnica como financiera.
- No pueden participar aquellas personas que se hayan adjudicado financiamiento como directores/as en alguna de las categorías de los concursos DIE 2020.
- Cada persona podrá formar parte de un solo equipo, de no cumplirse este aspecto, su participación será desestimada del concurso.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

El proceso de postulación consiste, en primer lugar, en una postulación online, y luego, se seleccionarán los mejores, que serán parte de los Talleres formativos para apoyarlos y entregarles nociones sobre innovación social y su proceso para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social. Las fases de este concurso con las siguientes:

- A. Postulación:** Hasta el 19 de febrero de 2021.
- B. Selección ganadores:** Última semana de febrero 2021.
- C. Firma Convenio:** Primera semana de marzo 2021.
- D. Talleres formativos:** Primera semana de marzo 2021
- E. Tiempo de ejecución:** Tres meses desde la firma del convenio.

4.1 POSTULACIÓN

La fase de postulación se realizará hasta el viernes 19 de febrero 2021 a las 23:59 hrs. Los detalles serán informados a través de la página web y redes sociales oficiales de la DIE.

Sin perjuicio de lo anterior, la DIE se reserva el derecho de extender el plazo de postulación, lo que será informado oportunamente a través de sus diversos canales de difusión.

Para concretar la postulación deberán completar el siguiente formulario <https://forms.gle/6Hu2Lfk5rrQgZTSu6> , con los datos que allí se piden, además de adjuntar los siguientes documentos:

- Carta de Patrocinio de una Unidad Académica.
- Carta de Compromiso del director(a) del proyecto.
- Ficha de postulación.

Los documentos mencionados anteriormente los podrán descargar en la página web: <https://bit.ly/desafioambiental2020>

4.2. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

Para el proceso de evaluación y selección de los ganadores del Desafío Ambiental se considerarán los siguientes criterios:

CRITERIOS	%
Identificación del problema: Es importante que el proyecto de desafío ambiental resuelva problemáticas actuales	25%
Solución de idea innovadora : Propuesta de servicios, productos o metodologías innovadoras, generen valor a la sociedad.	25%
Potencial de desarrollo de emprendimiento	20%
Coherencia y factibilidad	15%
Claridad de la presentación	10%
Bonificación extra: <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo multidisciplinario: que el equipo esté conformado por integrantes de diferentes carreras y/o áreas 2. Economía circular: que el proyecto proponga como solución aspectos de la economía circular 	5%

De igual forma para que puedan ser seleccionados como ganadores la persona o equipo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber completado de forma correcta el formulario de postulación
- Completar y adjuntar los documentos del anexo 1 en el formulario de postulación (Carta de Compromiso, Carta de compromiso y ficha de postulación)

Los resultados se notificarán a través de correo electrónico la primera semana de marzo de 2021. Los proyectos tendrán un plazo de 24 horas para confirmar su participación al correo electrónico de la DIE. En caso que el proyecto no confirme su participación dentro del plazo antes señalado, se entenderá que rechazan la posibilidad de continuar con el proceso y en consecuencia se otorgará la oportunidad de participar a los proyectos en lista de espera definidos en base al ranking de evaluación.

4.3. FIRMA CONVENIO

Una vez adjudicada la propuesta, el Director(a) del proyecto deberá suscribir un Convenio de Desempeño con la DIE mediante el cual las partes regularán los términos y condiciones comprometidas durante la ejecución, especialmente:

- A. Condiciones de adjudicación

- B. Vigencia
- C. Proceso de rendición financiero
- D. Participación en el programa de Talleres Formativos

4.4. TALLERES FORMATIVOS

Estos talleres formativos tienen por objetivo lograr que los asistentes obtengan nociones sobre innovación social y su proceso para el desarrollo de proyectos de emprendimiento social, a través de la obtención de herramientas para identificar problemáticas en el entorno, idear soluciones poniendo en el centro a su beneficiario, herramientas de prototipado y validación.

Las temáticas a trabajar en estos talleres son:

1. Introducción al Emprendimiento e Innovación Social
2. Construcción de prototipos
3. Modelo de Negocios
4. Formulación de proyectos

Estas actividades se realizarán de manera virtual, sincrónica y asincrónica, la primera semana de marzo de 2021.

5. FINANCIAMIENTO Y RENDICIÓN DE GASTOS

El financiamiento para las ideas ganadoras es de \$300.000 por cada idea ganadora.

5.1. GASTOS FINANCIABLES

Los recursos entregados a los proyectos ganadores, deberán ser destinados exclusivamente para financiar:

Gastos de Operación: Corresponde a todos los gastos directos y asociados a la ejecución del proyecto, como materiales, arrendamiento, compra de bienes no inventariables relacionados con las actividades del proyecto, movilización (pasajes micro, bus), alimentación, pasajes nacionales, seminarios, libros, etc.

5.2 RENDICIÓN DE GASTOS

La modalidad de entrega del financiamiento será únicamente a través de:

- Devolución de gastos.
- Pagos de factura, orden de compra.
- Pago de boleta de honorarios directa al contribuyente.

No se admitirán solicitudes de fondos por rendir, ni gastos de administración en este concurso.

Cada director(a) de cada proyecto debe contactar al ejecutivo financiero <pablo.munoz@pucv.cl> para efectuar o emitir cualquier gasto, enviando el formulario respectivo para la gestión, el que se debe descargar en el siguiente enlace:

<http://pucv.cl/uuaa/vriea/formularios-gestion-de-proyectos/2016-07-30/200809.html>

6. BASES E INTERPRETACIÓN

La DIE se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Convocatoria, así como también de introducir modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a los términos y condiciones, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por el Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

7. RESTRICCIONES

No podrán participar en los concursos funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados.

8. CONSULTAS Y/O INQUIETUDES

Todas las dudas pueden ser dirigidas al correo electrónico die@pucv.cl

ANEXO 1:

Descargar en <https://bit.ly/desafioambiental2020>